

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado entre Auxiliares de Justicia Municipal, las plazas que se indican.*

Vacantes en la actualidad plazas de Auxiliares en los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se expresan, y de conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar.

*Juzgados Municipales*

Plazas		Plazas	
Aigeiras (Cádiz) .....	1	León n.º 1 .....	1
Baracaldo (Vizcaya)..	1	Madrid n.º 9 .....	1
Barcelona n.º 4 .....	1	Madrid n.º 10 .....	1
Barcelona n.º 6 .....	1	Madrid n.º 27 .....	1
Barcelona n.º 8 .....	1	Palma de Mallorca número 2 .....	1
Barcelona n.º 11 .....	1	Palma de Mallorca número 3 .....	1
Barcelona n.º 12 .....	1	Sabadell .....	1
Barcelona n.º 14 .....	6	San Sebastián n.º 1 .....	1
Bilbao n.º 2 .....	1	San Sebastián n.º 2 .....	1
Bilbao n.º 3 .....	1	San Sebastián n.º 3 .....	1
Bilbao n.º 4 .....	1	Santa Coloma de Gramanet .....	1
Bilbao n.º 5 .....	3	Sevilla n.º 7 .....	1
Burgos n.º 1 .....	1	Sevilla n.º 8 .....	4
Burgos n.º 2 .....	1	Soria .....	2
Cádiz n.º 2 .....	1	Tarragona .....	1
Elche n.º 2 .....	3	Tarrasa .....	1
Gijón n.º 1 .....	2	Valencia n.º 9 .....	3
Granada n.º 2 .....	1		
Ijún .....	2		
Jerez de la Frontera número 1 .....	2		

*Juzgados Comarcales*

Plazas		Plazas	
La Bañeza (León) ...	1	San Lorenzo del Escorial .....	1
Constantina (Sevilla).	1	San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) ...	1
Manises (Valencia) ...	1	Villafranca del Panadés (Barcelona) .....	1
Marbella (Málaga) ...	1		
Rentería (Guipúzcoa).	1		

Los Auxiliares que deseen participar en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General del mismo, o bien, ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los Auxiliares que obtuvieran nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, que se computará desde la fecha en que toman posesión del mismo.

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas de Médico de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones por la que se hacen públicos el orden en que han de actuar los opositores y el lugar y fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de la misma.*

Resolución de opositores a plazas de Médicos de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, según el orden en que, como consecuencia del sorteo, han de actuar en los ejercicios de la oposición convocada por Orden ministerial de 26 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de mayo:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Juan Clérigo Delgado.
2	D. Valentín José María Conde López.
3	D. Luis García Reverendo.
4	D. José Manuel González Infante
5	D. José González Lopez
6	D. Fernando M. González Llera.
7	D. José Miguel Ibarra Conde.
8	D. Vicente A. Medina Vicioso.
9	D. Francisco Ramos Sancho.
10	D. Domingo de Guzmán Rodríguez Díaz.
11	D. Ricardo Sanz Pons.

El primer ejercicio de la oposición dará comienzo a las once horas del día 4 de noviembre próximo en la Clínica de Funcionarios del Hospital Penitenciario de Madrid, sito en la calle de Juan de Vera, número 10, para cuya práctica quedan convocados en primero y único llamamiento todos los señores opositores.

Madrid, 28 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal de oposición, José María Abril Martín.—Visto bueno: El Presidente, Modesto Martínez Piñeiro.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se modifica la relación de aspirantes admitidos en la oposición convocada para cubrir plazas en el Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos.*

Transcurrido el plazo para interponer recurso de reposición establecido a favor de los aspirantes excluidos en la relación publicada por Resolución de 5 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre).

Esta Subsecretaría ha acordado incluir en la relación de admitidos a la oposición de Inspectores Diplomados de los Tributos, por haber completado los requisitos omitidos, a los aspirantes siguientes:

Número	Nombre y apellidos
23	D. Daniel Ramos Almazán.
40	D. Juan Antonio Gómez Tristán
42	D. Jerónimo del Moral Cristó.
82	D. Enrique Moya-Angeler y Cobo.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, José María Latorre

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se publican las listas de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer plazas de Ayudante de Montes al servicio de la Hacienda Pública.*

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas de Ayudantes de Montes al servicio de la Hacienda Pública convocada por

Orden de este Ministerio de 25 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y de conformidad con la norma cuarta de la misma se hace pública la relación de los aspirantes admitidos y la de los excluidos, advirtiendo que si éstos consideran infundada su exclusión, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Subsecretario, José María Latorre.

*Relación de admitidos*

Número	Nombre y apellidos
1	D. José María Jiménez Angulo.
2	D. Pablo Antonio Losada Rodríguez.
3	D. Emilio Martín García.
4	D. Alfredo Guijarro Guijarro.
5	D. José Antonio Núñez Pascual.
6	D. Francisco Rodríguez Castillo.
7	D. Miguel Ángel Moreno Robles.
8	D. Fernando Penalva Rodríguez.
9	D. Angel Lozano Quintana.
10	D. Gustavo Tella Ferreiro.
11	D. Santiago Martín Antón.
12	D. Francisco Masedo.
13	D. Jesús Martínez López.
14	D. José Luis Antón Casado.
15	D. Alberto Fernández Nieto.
16	D. Juan Fernando de la Serna Ferrer.
17	D. Isidro Palacín de Diego.
18	D. Miguel Monjas Alonso.
19	D. José Luis Gallego Palomero.
20	D. Juan José Cuesta Vinuesa.
21	D. Alejandro Santa Cecilia García.
22	D. Justiniano Serrano del Amo.
23	D. Juan Ramón Carrillo López.
24	D. Carlos Herrero Martínez.
25	D. Vicente Álvarez Ración.
26	D. Alfonso Carlos Ors Iriarte.
27	D. Francisco Javier Ors Iriarte.
28	D. Suceso Herrero Escibano.
29	D. Fernando Zamorano Atienza.
30	D. José Mariano Rizo Ruiz.
31	D. José Muñoz-Reja Monereo.
32	D. Luis Ramón Muguruza Ugarte.
33	D. Luis Manuel Gómez Pérez-Agua.
34	D. Guillermo Pérez Pérez-Herrero.
35	D. Agustín Guerrero García.
36	D. Jesús Pérez Fernández.
37	D. Miguel Benito Lázaro.
38	D. Ramiro Carabajo Rodríguez.

*Relación de excluidos*

Por presentar la instancia fuera del plazo que establece la norma 3.ª:

39 D. Félix Sanz Cilla.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 25 de septiembre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (2.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (2.ª cátedra), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el

cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 25 de septiembre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Algebra moderna» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Algebra moderna», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.